

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2013.

# **La noción de discapacidad. Una reflexión sobre la construcción de la misma desde la razón normalizadora.**

Pequeño, David.

Cita:

Pequeño, David (2013). *La noción de discapacidad. Una reflexión sobre la construcción de la misma desde la razón normalizadora. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/102>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/0kO>

# LA NOCIÓN DE DISCAPACIDAD. UNA REFLEXIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA DESDE LA RAZÓN NORMALIZADORA

Pequeño, David

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

## Resumen

La intención de este trabajo es establecer una mirada sobre las raíces de una concepción acerca de la discapacidad muy presente en las significaciones imaginarias de nuestra sociedad, en la que surge una actitud en la que, sobre las personas con discapacidad prevalece la percepción que las presenta formando parte de un colectivo que padece deficiencias fisiológicas específicas, el portador del “problema”, al que puede aplicársele un tratamiento también “individualizado”. La dinámica normalizadora de la racionalidad impuesta a partir de la modernidad debe ser diseccionada para entender el eje conceptual con que se construye la discapacidad, explicitando los diversos estadios de evolución de los conceptos y las prácticas que la constituyen. Se discute, entonces, acerca de las implicaciones políticas de la imposición de una nominación. Dichas implicaciones políticas surgen de señalar que la razón normalizadora encarnada en la antropología clásica de la modernidad occidental, con los desarrollos de Boas, Malinowsky o Tyler, han otorgado el impulso a una dinámica naturalizadora de los términos y sus significaciones. La misma dinámica se ha expandido al campo de la consideración de la normalidad o la a-normalidad, designando un parámetro normatizador para todo lo que se considera dis-capacitado, aquello que designa la des-eficiencia.

## Palabras clave

Discapacidad, Razón normalizadora, Deficiencia, Imaginario social

## Abstract

THE NOTION OF DISABILITY. A REFLECTION ON THE CONSTRUCTION OF THE SAME FROM THE REASON NORMALIZING

The intention of this work is to establish a look at the roots of a conception about disability very present in our society imaginary significations, which arises an attitude in which, on the disabled perception prevails that presents part of a group that have specific physiological deficiencies, the bearer of the “problem”, which can also disqualifies treatment “individualized”. The dynamic normalizing rationality imposed from modernity must be dissected to understand the conceptual with disabilities is constructed, explaining the various stages of evolution of the concepts and practices that constitute it. It is argued, then, about the political implications of the imposition of a nomination. These policy implications arise from normalizing noted that the reason embodied in classical anthropology of Western modernity, with the developments of Boas, Malinowski and Tyler, have provided the impetus for naturalizing dynamics of the terms and their meanings. The same dynamic has expanded the field of consideration to normal-normal or designating a parameter normatizador for all what is considered dis-trained, that which designates the des-efficiency.

## Key words

Disability, Normalizing reason, Disability, Social imaginary

La intención de este trabajo se orienta a tratar de desentrañar las raíces de una concepción sobre la discapacidad muy presente en las significaciones imaginarias [i] de nuestra sociedad, en la que surge una actitud en la que, sobre las personas con discapacidad prevalece la percepción que las presenta formando parte de un colectivo que padece deficiencias fisiológicas específicas, aquello que funciona como el sustrato material desde el que se deduce una situación particular e individualmente enfocada en el “discapacitado”, el portador del “problema”, al que puede aplicársele un tratamiento también “individualizado”, apuntando al específico déficit que padece. El señalado “tratamiento” quedará en manos de las concretas y legitimadas prescripciones de la ciencia médica, autorizada por el *status quo* epistémico para encarar la morigeración de su déficit fisiológico, tarea perpetua, con un final siempre postergado, el único posible para disponer ante esta enfermedad. Este es el presupuesto laico que la visión establecida en este imaginario social actual ha definido, toda vez que, como dice Ferreira: “...superada la época en la que se asumía que la discapacidad era la consecuencia de un designio divino, que tenía como causa probable una culpa o pecado previo ...”.[ii]

El señalamiento que se intenta busca dejar de lado la piadosa mirada hacia el *enfermo* y el *impedido*, a la vez que desvelan como falsamente impregnada de “buena voluntad” esta visión, dado que la misma ha dificultado y, cuando no, impedido de manera plena el desarrollo personal y social que reclaman para sí como un derecho inalienable las personas “discapacitadas”. El mismo que ha dado por supuestas sus sensaciones y opiniones, en vez de dejar que las mismas se expresaran libremente.

Pero es necesario describir desde qué condiciones epistémicas puede surgir el refrescante y vital planteo de los autores que elegimos presentar, por lo significativo de su aporte. Ambos forman parte del movimiento de la *Filosofía de la Vida Independiente*, una corriente que piensa la discapacidad y sus consecuencias desde la posibilidad de interponer la propia palabra y sentimiento de aquellos que siempre fueron “objeto” pasivo de un dispositivo y un saber experto[iii].

La Filosofía de la Vida Independiente puede ser integrada a lo que los teóricos de la “discapacidad” han dado en llamar una de las dos visiones sobre el dicho concepto[iv]. Esta construcción descriptiva puede comprenderse como un proceso *social* de esclarecimiento acerca de las maneras de visualizar la diferencia, la “otredad” y, las expectativas vitales de aquellas personas que están circunscriptas a esta catalogación, pero también, por otro lado, como dando cuenta de las inquietudes y reclamos de aquellos siempre silenciados. Esa visión constituye el paradigma[v] que puede nominarse como *Modelo Social*. Se privilegian así los determinantes sociales que construyen la significación de la discapacidad como un arsenal de consideraciones respecto del marco de violencias simbólicas y

materiales referido a un conjunto bien concreto de personas. Porque no se percibe a la discapacidad como un mero emergente de causas individuales, de déficits fisiológicos específicos, sino más bien como un complejo entramado de significaciones imaginarias sociales construidas desde discursos, prácticas concretas y dispositivos de opresión. Forman ese arsenal de violencias instituidas lo que podemos establecer como una nominación, una “imposición performativa”<sup>[vi]</sup> (Ferreira), que se ejerce en las prácticas discursivas del saber experto, en la sanción política de exclusión y marginación sobre los “discapacitados”. La función central de la que denominamos “razón normalizadora”<sup>[vii]</sup> tiene como dinámica espontánea el “naturalizar” el ambiente de subsistencia para un conjunto de personas que merecen ser tenidos en consideración plena, algo de lo que están exentos. Porque ese ambiente de simple subsistencia al que lo social los ha relegado, está construido sobre procesos históricamente consolidados, “naturalizando” esas condiciones de opresión y exclusión, sustentándose en la legitimidad del modelo médico. Es concretamente a este modelo médico a quien viene a denunciar y descubrir el modelo social sobre la discapacidad, a la vez que privilegia la consideración del discapacitado como sujeto de derecho.

Enfoca su aguda lente en el modelo médico, la perspectiva según la cual la discapacidad es un complejo y denso *constructo* de significaciones sociales instituidas y plantea que lo que para la medicina es norma, que dispone prescripciones y describe síntomas, a la vez estatuye la contra-norma, señala la patología, denunciando la a-normalidad, lo “enfermo” y su tratamiento, la “disfuncionalidad orgánica” y los cursos de acción “racionales” y “razonables” ante la misma. Hemos citado ya el sagaz trabajo de Ferreira y, en relación a estas cuestiones señalamos su aporte superador del modelo médico en concordancia a la obra de Canguilhem<sup>[viii]</sup>, que respecto a la enfermedad, expresó una perspectiva disruptiva. Su visión es amplia y totalizadora, en ella, se asume a la enfermedad como experiencia vital de la que pueden extraerse conclusiones edificantes y educadoras, provechosas y auténticamente vivificantes.

#### ¿Por qué es necesario ocuparse de la “génesis de la razón normalizadora”?

Como digna hija de la Modernidad, la razón normalizadora tiene un preciso y predecible sendero de origen y recorso a través de esta era que ha marcado a la cultura mundial. La tendencia normalizadora que adquiere la razón en el recorso de los siglos, que enmarcan la época moderna (con su inicio en una estrecha franja de la Europa occidental a partir del siglo XVI) se ciñe a los ideales de progreso indefinido y a la expansión de un germen emancipatorio que rigió el proyecto ilustrado -proyecto que ha entrado en crisis hace mucho tiempo, de manera irresoluble e intrínseca a su propia dinámica de desarrollo. Consecuentemente, la dinámica normalizadora deseña todo lo que esté por fuera de dicha tendencia lineal que evoluciona perpetuamente. En el campo de la reflexión acerca de esta dinámica, los profundos desarrollos de Skliar (op. cit. 120) dan cuenta de esta senda normalizadora seguida por el discurso y las prácticas sociales ante la “alteridad deficiente”. Es el mismo discurso con el que en décadas anteriores se plasmó el eje de análisis etnográfico que se ocupaba de las culturas “diferentes”, instituyendo el “etnocentrismo” como ideología “neutral” y “legítimo instrumento epistémico” con el que enfocar al “otro”, a todo *otro* de lo idéntico a sí mismo.

El correlato ético, político y cognitivo de esta racionalidad normalizante es el *sujeto*, fundamento de la estructura ética, política, social y cognoscitiva del proceso moderno. No es casual que su surgi-

miento sea coextensivo al surgimiento de las teorías del derecho natural que lo legitimaban en el orden social, fundamentando a la vez una organización socioeconómica que ponderaba las condiciones de ímpetu en el dominio de la naturaleza. Para ello, concomitantemente con el surgimiento del *cogito* cartesiano como credo de la subjetividad moderna, se vislumbraba también el proceso de secularización que aferraba al hombre y a su cultura cada vez más a los esfuerzos de esa facultad racional que lo definía. Se especificaba y escindía a una especialidad objetiva el foco de cada saber particular (como ejemplo, hemos destacado el *modelo médico*), de cada ciencia, a la vez que hacia del progreso indefinido la dinámica con la que lo humano se encaramaba sobre la naturaleza, fracturando un vínculo que lo había tenido como privilegiado copartícipe de un orden cósmico. La modernidad ve cómo la perspectiva humana deseña aquella antigua pertenencia de los *homo oeconomicus* al orden de las esencias, para verse enfrentada a la naturaleza a la que tiene que someter para disponer de ella.

La dinámica normalizadora de la racionalidad impuesta a partir de la modernidad debe ser diseccionada para entender el eje conceptual con que se construye la discapacidad, explicitando los diversos estadios de evolución de los conceptos y las prácticas que la constituyen. Ya en los primigenios planteos de los filósofos del “derecho natural”, los “iusnaturalistas” establecieron un marco normativo en el que el derecho es una formulación de carácter universal que emana de la naturaleza humana -definida como específicamente racional. Es fuente de leyes positivas y mediante esta razón gobierna a todos los hombres y a la naturaleza desde una visión cada vez más instrumental, calculante y matematizada. El modelo médico forma parte de estas disciplinas tabicadas como saberes y prácticas instrumentales con las que abordar el *problema* de la des-eficiencia.

#### Crucos entre los señalamientos del modelo social en discapacidad y la perspectiva de los “Estudios Culturales” (desde la óptica de Grimson<sup>[ix]</sup>)

Estamos hablando de una corriente de pensamiento, el “Modelo social” en relación a la “Discapacidad” que surge como modalidad reflexiva a partir de una discusión presente en las Ciencias Sociales, específicamente en la Antropología, acerca de la noción de cultura, partiendo de la razón normalizadora y sus instrumentos de análisis teórico social. Los teóricos de la cultura (Grimson como nuestro referente de la misma) señalan las problemáticas que son constitutivas del concepto de cultura en el marco de la “imaginación social” que le da sentido. Estas nos serían de utilidad al analizar la trazabilidad de las problemáticas medulares sobre la “discapacidad”. La cultura es problemática como noción tanto desde la perspectiva ético política como desde el punto de vista teórico, dado que la misma envuelve las valoraciones de la comunidad en que está considerada, como la totalidad del universo simbólico que define la semántica social. La posibilidad de reinterpretar una visión actual no discriminatoria en cuanto a la discapacidad, en el horizonte de la aceptación de las alteridades posibles, forma parte de un proceso que, primero redefinió los alcances de qué es cultura. Siendo así, la misma ya no es un conjunto de “unidades discretas clasificables” según una supuesta similitud interna o una diferenciación exterior, como si fuera posible establecer una definición y limitación clara, precisa y contundente de esas unidades que constituyen una cultura.

La equivocidad del intento de definir la unidad de un conjunto inclusivo de personas está en que, todo grupo tiene como constituyente el estar integrado por tantas multiplicidades de perspectivas, como tantas personas lo integren. Al designar al “colectivo” de las personas con discapacidad, estamos poniendo en cuestión esta dinámica

unificadora que pretende imponer una “etiqueta” o “código” de discapacitados a una multiplicidad de sujetos de derecho que tienen diversas potencialidades silenciadas detrás de esa etiquetación.

Discutimos acerca de la implicaciones políticas de la imposición de una nominación, al igual que lo hacen los autores a los que comentamos. Dichas implicaciones políticas surgen de señalar que la razón normalizadora encarnada en la antropología clásica de la modernidad occidental, con los desarrollos de Boas, Malinowsky o Tyler (Grimson, 62) han otorgado el impulso a una dinámica naturalizadora de los términos y sus significaciones. La misma dinámica se ha expandido al campo de la consideración de la normalidad o la a-normalidad, designando un parámetro normatizador para todo lo que se considera dis-capacitado, aquello que designa la des-eficiencia. La cultura, como cosmovisión producto de una mirada antropológica etnocentra genera los efectos del proceso naturalizador. Esto determinó que se identificara a grupos específicos de manera mecánica y automática con una cultura y que se incluyera a una multitud de individuos con características particulares distintivas en un conjunto o colectivo al que se designó como *discapacitados*.

El proceso “naturalizador” mencionado aporta instancias de legitimación consensual respecto a la instalación de una nominación, a la designación de un sentido aplicable a un grupo o estamento, toda vez que esa forma de legitimación no se impone por la violencia material, sino como producto de un proceso de hegemonización, en el marco de una disputa por la imposición de los significados[x]. Algunos significados se relegitiman o pierden sustento. Las consecuencias ético-políticas de la derrota del eje nazi-fascista han dado como resultado la deslegitimación del ideario biológico que sustentó a los más aberrantes sostenedores de la eugenesia que pretendían imponer la superioridad étnica. Una manera de construcción del relato social que se impuso al sentido común de millones de personas en décadas pasadas. Las consecuencias de la imposición de ese constructo ideológico sobre el destino de las víctimas de ese sistema político-ideológico, que, a pesar de ser desacreditado por las más contundentes razones, tiene aún derivaciones que permanecen latentes en muchos discursos y prácticas discriminadoras.

#### Las paradojas consecuencias de una política de reconocimiento de la diferencia.

Los desarrollos reflexivos de los teóricos de la cultura, desde una configuración de heterogeneidad conceptual [xi] han señalado que toda concepción que centre sus esfuerzos en esclarecer las posiciones que rechazan la discriminación y la segregación, defendiendo la diferencia, corren el riesgo de caer -cuando de hecho no lo hacen de manera sistemática y plena- en una sustancialización y cristalización de las identidades que dicen resguardar.[xii] En busca de resaltar el reconocimiento de los sectores desposeídos, discriminados o marginados y en pos del reconocimiento político para estos sectores que sufren algún tipo específico de opresión se buscan visar la connotación negativa que padecen los referidos grupos o individuos. Se resalta la identidad que los define, estableciendo que dicha identidad aparezca como un hecho inmutable, con características inamovibles y estáticas, las que deben ser preservadas de un trato mezquino o descalificadorio. La paradoja se halla en que tanto los discriminadores como los defensores de los discriminados, comparten, al decir de Grimson, el supuesto según el cual el mundo se divide en identidades cristalizadas. Debemos estar atentos a que, si bien el Modelo Social constituye una superación de perspectivas, corre el riesgo de cristalizar la consideración de la discapacidad como una categoría estigmatizada.

#### Una alternativa a la cristalización de las identidades y el aplacamiento de la diferencia/des-eficiencia.

Existe una perversa asociación entre las nociones de déficit, enfermedad, discapacidad y deficiencia, ésta última expresada necesariamente en la formulación de los diagnósticos acerca de la des-eficiencia. Porque si nos preguntamos acerca de la noción de discapacidad, tenemos que comenzar alejándonos de estereotipos y sustancialismos nocivos, para aclarar que la “discapacidad” son “esas” personas que llevan a cuestas esa catalogación. Pero lejos de englobar a cada una de esas personas en una característica homologable, la heterogeneidad que las define como seres humanos las aleja de la simple y anacrónica inclusión en un colectivo, tal como lo expresa el fenómeno social *discapacidad* en el que están insertos, etiquetados. Son cada una de “esas” personas en gran medida víctimas de una designación que en muchos casos deviene despectiva y objetivante, impuesta por el entorno social, a la vez que está determinada por la especialidad de la medicina que la clasifica.[xiii]

En cuanto a lo que Ferreira denomina el paradigma de la “política del cuerpo”[xiv] y sus reivindicaciones, se puede argumentar una tensión con la matriz ilustrada[xv] de modernidad. En ella naturalmente y por su funcionalidad aparecen los polos sumisión/emanzipación y pueden articularse las reivindicaciones para no seguir profundizando la política del cuerpo propia de la modernidad y la medicalización[xvi] (cientificismo neutral médico).

No dejamos de reconocer que en un planteo diverso al convencional respecto a la discapacidad, se deba encarar la tarea de promover el desarrollo de las identidades personales, que al descubrir (como *des-velar*) y valorar, la subjetividad del individuo a partir de sus dichos, de su palabra. Una perspectiva alternativa respecto a la discapacidad, promueve trabajar en el tendido de puentes que produzcan sucesivos, fecundos y fuertes anclajes con la realidad vivencial de la persona, así como múltiples conexiones entre la individualidad de los sujetos y la dinámica del entramado social, generando recursos genuinos de integración al tejido social en el que la persona está inserta.

Un cambio de perspectiva alternativo puede modificar la imagen de los sujetos aludidos como portadores de las limitaciones prefijadas en sus aptitudes, implícitas en el estigma contundente de discapacidad y de imposibilidad. Y como “el lenguaje no es ajeno a la violencia, sino que se constituye como su principal vehículo...”,[1] donde las personas “especiales” estarán sojuzgados previamente en el lugar de la no-palabra, de la no comunicación, de la privación del lenguaje. El ejercicio de su discurso, no necesariamente verbalizado, les permitiría ejercer la capacidad de elección, el plantear sus gustos y sus preferencias. Así, toda comunidad real entre “normales” y “especiales”, será necesaria pero imposible: respondemos a un mandato que nos lleva a integrarnos en comunidad, que incluso gobierna la dinámica del impulso a la homogeneización universalizante de todos los sujetos aviniéndose a un marco de comunicación y conocimiento. A pesar de ello, la homogeneización es imposible porque en la aporética necesidad de toda interacción entre sujetos, ninguno de ellos expresará de manera cristalina su totalidad personal como universalizable, y prevalecerá en su singularidad inquebrantable, en su irreducible alteridad. Una comunidad está compuesta de individuos, todos nosotros, irreductibles a una consideración que nos catalogue y nos rotule, éste “normal” y socialmente útil, este otro, como “diferencial” y “discapacitado”. Téllez toma la propuesta de Elías Canetti quien en su enfoque afirma “que rompe con la abstracta contraposición entre individuo y comunidad para hacerse cargo de la irreductible e infinita pluralidad de relaciones y vínculos constitutivos de la vida humana, no como algo exter-

no al individuo sino como aquello que invade su interior, haciéndolo estallar en tanto que individuo y sometiéndolo a un interminable proceso de metamorfosis". (Cfr. de Téllez 2001: 101)

En la voz del Otro, habrá también una instancia que no se prestará a la uniformación y a la medida; que no podrá ser reducida a un resultado, posterior al análisis y a la síntesis que le entrega al sujeto epistémico la aplicación de su ciencia como diagnóstico inapelable. Se enfoca a actitud ética que nos interpela a buscar aquello que hay del Otro en nosotros, en nuestra mismidad, aquello que "constituye siempre una pregunta" (Téllez, 103), y que no entrevé jamás una respuesta previa, prejuiciosa, totalizadora y universalizante, cerceadora de la alteridad.

Si pretendemos situarnos en una mirada desmitificadora y aguda, buscaremos una reflexión y una práctica concreta como la enunciada por Magaldy Téllez, que abreva tan claramente en las profundidades de la filosofía de la diferencia, aquella en la que han sido maestros Levinas, Derrida, Canetti o Blanchot, entre algunos otros. Desde allí brotan las cristalinas aguas del pensamiento que permiten revisitar en la práctica cotidiana lo que pide Nicastro: interrumpir el automatismo, para mirar, escuchar, tomarse tiempo, volver a pensar, estando disponibles, abiertos y a la espera de la red de sentidos propios y ajenos que se debaten en el proceso de formación docente. (Nicastro 2006: 69).

## NOTAS

[1]Téllez, M. (2001), "La paradójica comunidad por-venir", en Larrosa - Skliar (comps.), *Habitantes de Babel - Políticas y poéticas de la diferencia*, Barcelona, Leartes, p 98.

[i]La noción significaciones imaginarias de la sociedad y la de *magma* son aplicadas tanto al inconsciente - del cual en realidad surge, ya que es elucidada en buena medida por Castoriadis a partir del trabajo de Freud en "La interpretación de los sueños" - en tanto uno de los lugares de expresión de la imaginación radical , a la sociedad, en tanto hay un *magma* de significaciones imaginarias sociales, como a toda elucidación que se precie de ser radical. En relación a la ciencia, propone la elucidación de la misma desde una perspectiva histórico-social y filosófica. <http://www.magma-net.com.ar/filosofia.htm>

[ii]Ferreira, Miguel A.V.: La génesis del eficientismo y su profundo arraigo en la concepción de la identidad/diversidad, en Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva "política del cuerpo"? *Disability, globality and education: a new "politicalbody"*?

[iii]Respecto de la Filosofía de la Vida Independiente, Ferreira la encuadra así: "ésta surge en los años 60 surgió un discurso distinto, alternativo, crítico, gestado dentro del propio colectivo de personas con discapacidad. Arranca en EEUU promoviendo la Filosofía de la Vida Independiente. Algunas personas con discapacidad se rebelan frente a las imposiciones médicas, institucional-rehabilitadoras, y reivindican el derecho a decidir sobre sus propias vidas por ellos mismos en lugar de estar sistemáticamente sujetos a las directrices de los expertos". Desde este movimiento se va a concebir que la discapacidad no reside en el individuo y su substrato fisiológico deficiente, sino en unas estructuras sociales que son producto de lo que Ferreira denomina Modelo Social respecto a la discapacidad.

[iv]Sobre las dos visiones acerca de la "discapacidad", concretamente mencionamos al modelo medicalizado y, por otro lado, el modelo social.

[v]El término «paradigma» aplicado que utilizamos remite a lo que Kuhn designa como todos los compromisos compartidos por una comunidad de científicos. Por un lado, los teóricos, ontológicos, y de creencias y, por otro, los que hacen referencia a la aplicación de la teoría y a los modelos de soluciones de problemas. Los paradigmas son, por tanto, algo más que un conjunto de axiomas, incluyendo la ideología, los hábitos, prácticas y opiniones de los científicos que adhieren a él.

[vi]Cf. Ferreira, op. cit.

[vii]Sobre los paralelismos evidentes entre las nociones de razón normalizadora y la de razón instrumental existen esclarecedoras referencias en los trabajos de Carlos Skliar, entre otros, en el libro "¿Y si el otro no estuviera ahí?: notas para una pedagogía(improbable) de la diferencia". Miño y Dávila. Buenos Aires (2003)

[viii]En tanto la enfermedad forma parte de la vida -seguimos a Ferreira en este razonamiento polémico sobre la obra de Canguilhem- como momento de tensión con la salud, no sólo no es dañina respecto a ella, sino que puede de ser asumida como una condición de superación, en tanto así nos dotaría de un cuerpo más resistente y válido.

[ix]A. Grimson ha desarrollado una notable obra de investigación etnoantropológica, tomando como referentes a la escuela británica de los Estudios Culturales, con autores eminentes como Raymond Williams o Sherry Ortner. Específicamente apelamos a su reciente obra de 2011, "Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la Identidad", Bs.As., Siglo XXI.

[x]Acerca de la cuestión de la violencia simbólica, Bourdieu afirma en las *Meditaciones Pascalianas*: "La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar surelación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural...."

[xi]La perspectiva de las disciplinas de la transversalidad. En un marco de historicidad y finitud de lo humano, la perspectiva epistémica de la misma, nos parece, debe asumir el carácter de inmanencia y reconocimiento de esta característica, en tanto un horizonte de perspectivas que pueda superar la filosofía de la escisión de cartesianismo y sus derivados trascendentales.

[xii]Grimson, op. cit. P. 77

[xiii]Ferreira, Idem anterior, p. 8.

[xiv]Ferreira ha desarrollado el concepto de "política del cuerpo" en relación a la discapacidad siguiendo los planteos de Hughes y Patterson. Estos autores encuentran en el modelo médico de la discapacidad una perspectiva que objetualiza al cuerpo, sin considerar eso que propone el modelo social, una necesaria reformulación del enfoque dualista (mente - cuerpo), para pasar a considerar a ese cuerpo que el disciplinamiento biopolítico (Foucault) ha circunscripto a un ámbito de disciplinas con que el Estado dispuso de la población a partir de la Revolución Industrial. El monopolio de la violencia simbólica que ejerce esta política del cuerpo, se convierte en disciplina moldeadora de las subjetividades a partir de la institución educativa.

[xv]El marco general de apreciación que tiene la formación docente en nuestra sociedad es deudor de esta matriz ilustrada: Un sujeto que debe ser ilustrado para ser libre y autónomo en sus decisiones, pero, por otro lado, una perspectiva normalizadora, estandarizadora, modelizante, que forja a sus docentes en la consideración de un Otro alumno que pueda entrar dentro del molde, de la norma, de la ley, del parámetro. Y esa ley, esa norma, es la del sujeto del *ego cogitans*, aquel que puede pensar, conocer, establecer acuerdos en un marco racional, analizar y sintetizar el marco del diálogo en el cual se cumple la normatización de los entes. En este caso, como racionales, educables, medibles en dimensiones, señalables con indicadores de muestra, encausables dentro de determinada mensura o universo de análisis. El marco general de acción de una disciplina, la de los docentes, que busca establecer parámetros de homogeneidad sobre los individuos a los que educa, siguiendo el mandato de la escuela moderna, pero primero, obedeciendo el *dictum* de la subjetividad occidental.

[xvi]En su descripción del pasaje del poder "soberano" al "biopoder", Foucault encara la tarea de bosquejar la que denomina "estatización de lo biológico" (Foucault, M. (2000), *Defender la sociedad*, Bs.As., FCE, trad. Horacio Pons.) Esa descripción se llevaba a cabo explicando la acción de lo político dinamizada por el precepto del "hacer vivir y dejar morir" (218), estrategia implementada para la previsible puesta en práctica del incremento de la fuerza útil de las características productivas de la vida de los

hombres. Ya no son los dispositivos disciplinarios los que se ponen en juego en esta práctica política, antes bien, es la multiplicidad de los hombre y sus procesos vitales el objeto de la misma, considerados como "...una masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad, etc" (220) La higiene y la medicalización de la población sustituye en el Estado biopolítico a la consideración de lo territorial propios de los Estados-nación de la etapa de soberanía. Mecanismos y cálculos del poder tienen centrada su mira sobre la vida biológica de los hombres.

## BIBLIOGRAFIA

- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005) Una invitación a la sociología reflexiva, Bs.As., Siglo XXI Editores.
- Caponi, S. (1997) "Georges Canguilhem y el estatuto epistemológico de salud", en Historia, Ciencias, Saûde, Manguinhos IV (2), pp. 287-307.
- Castoriadis, N. (1993) La institución imaginaria de la sociedad, Bs.As., Tusquets editores.
- Esposito, R. (2009) Tercera persona. Política de la vida y filosofía impersonal, Bs. As., Amorrortu.
- Ferrante, C. (2007), "Algunas reflexiones sobre la situación de discapacidad en la Argentina en la actualidad", en IV Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto.
- Gino Germani: [http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes\\_investigadores/4jo nadas jóvenes](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes_investigadores/4jo nadas jóvenes)
- Ferreira, Miguel A.V. (2006) "La génesis del eficientismo y su profundo arraigo en la concepción de la identidad/diversidad", en Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva "política del cuerpo"? Disability, globality and education: a new "political body"?
- Ferreira, M.A.V., Rodríguez Caamaño, M.J. (2006) "Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica", en Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas N° 13 (Univ. Complutense de Madrid) <http://www.ucm.es/info/nomadas/13/ferreiracaamano.pdf>
- Foucault, M. (2000) Defender la sociedad, Bs.As., FCE, trad. Horacio Pons.
- Geertz, C. (1996) Tras los hechos. Paidós, Barcelona.
- Grimson, A. (2011) Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la Identidad, Bs.As., Siglo XXI.
- Kuhn, T. (1971) La estructura de las revoluciones científicas, México, Fondo de Cultura Económica.
- Menéndez, E. (2002) La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo. Bellaterra, Barcelona.
- Nicastro, S. (2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Rosario, Ed. Homo Sapiens.
- Rodríguez Díaz, S., Ferreira, M.A.V. (2008) "Diversidad funcional: sobre lo anormal y lo patológico en torno a la condición social de la dis-capacidad", en Revista Internacional de Sociología, (en proceso de evaluación) Disponible en: [http://www.um.es/discatif/PROYECTO\\_DISCATIF/Discatextos\\_1.htm](http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/Discatextos_1.htm)
- Simondon, G. (2009) La individuación, Buenos Aires, Editorial Cactus.
- Sinisi, L. (1999) "La relación nosotros-otros en espacios escolares multiculturales. Estigma estereotipo y racialización". En: María Rosa Neufeld y Jens Ariel Thisted (comps.) "De eso no se habla..." Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Eudeba, Buenos Aires.
- Skliar, C. y Téllez, M. (2008) Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia, Buenos Aires, Noveduc.
- Skliar, C. (2003) ¿Y si el otro no estuviera ahí?: notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Téllez, M. (2001) "La paradójica comunidad por-venir", en Larrosa - Skliar (comps.), Habitantes de Babel - Políticas y poéticas de la diferencia, Barcelona, Leartes.
- Waldenfels, B. (1997) De Husserl a Derrida. Introducción a la fenomenología, Barcelona, Paidós.